



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**Declara:**

Su repudio y preocupación ante el grave hecho de violencia institucional que vuelve a reiterarse por parte del personal policial de la Provincia de Tucumán y que termino con la vida del ciudadano Walter Ceferino Nadal, el cual, junto al asesinato de Luis Alberto Espinosa, configuran una manifiesta violación a los derechos humanos.

**David Pablo Schlereth** Firmado digitalmente por  
David Pablo Schlereth  
Fecha: 2020.07.02  
15:34:58 -03'00'



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto de declaración la necesidad de expresar nuevamente nuestro más enérgico repudio ante la reincidencia de nuevo hechos delictivos y extremadamente violentos por parte de la policía de la provincia de Tucumán y que vuelven a ocupar la escena nacional por la muerte violenta de Walter Ceferino Nadal, de 43 años de edad, oriundo de esa provincia, presunto delincuente y cuyo deceso se produjo a manos del personal de esa fuerza provincial el día miércoles 24 de junio del año 2020, en un operativo plagado de irregularidades con claros indicios de impunidad.

Según las investigaciones forenses ordenadas por la fiscalía de turno, concluyeron que la víctima murió de asfixia, presumiblemente a causa de la presión ejercida sobre la nuca y el pecho de la víctima por parte del personal policial en el procedimiento de detención, hipótesis que maneja el Ministerio Público Fiscal y es coincidente con un testigo presencial del lugar al momento del hecho,<sup>1</sup> descartándose la teoría de muerte por paro cardíaco que manejaban los efectivos policiales en esa instancia.

Este repudiable hecho de violencia institucional se produce cuarenta días después de la muerte del trabajador rural Luis Espinosa, en la misma provincia,<sup>2</sup> y que, sin perjuicio de las reiteradas declaraciones públicas de referentes del Gobierno de la Provincia de Tucumán, estos hechos de violencia institucional siguen ocurriendo bajo el mismo denominador común: *la actuación policial involucrada en el hecho de violencia, abusos y torturas, sospechada de participación criminal en el ejercicio de*

<sup>1</sup> <https://www.pagina12.com.ar/274889-denuncian-que-la-policia-de-tucuman-mato-a-un-detenido-con-l>

<sup>2</sup> <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/06/27/me-falta-el-aire-acusan-a-la-policia-de-tucuman-de-matar-a-un-detenido-con-la-tecnica-del-crimen-de-george-floyd/>



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

*sus funciones, además del modus operandi consistente en utilizar la estructura policial y su influencia para lograr impunidad de los policías involucrados.*

Nos preocupa y moviliza la violencia institucional que están ejerciendo distintas fuerzas de seguridad, acentuada en el marco de la emergencia epidemiológica que estamos viviendo a causa del Covid-19. Así ya lo hemos expresado en el proyecto de Declaración 2599-D-2020, presentado en fecha 5/6/2020 y que tuvo por objeto *"Expresar repudio por los hechos de violencia institucional en las provincias de Tucumán, Chaco, Santiago del Estero y San Luis, por parte del personal policial provincial, en el marco de las políticas sanitarias de aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia Covid-19"*; como asimismo y con igual finalidad hemos realizado un pedido de informes que tramita bajo el Expediente 2598-D-2020, de igual fecha que el anterior, que tuvo por objeto pedir *"... informes al poder ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las muertes en comisarias o en manos de personal de las fuerzas policiales provinciales, en el marco de las medidas sanitarias y de aislamiento preventivo social y obligatorio por la pandemia covid-19, que hasta la fecha de presentación de este proyecto no ha existido una respuesta oficial por parte del Poder Ejecutivo Nacional a esta Honorable Cámara de Diputados.*

Entendemos, que tan graves hechos de violencia no responden a eventos aislados y azarosos, sino que por el contrario, se producen con periodicidad, extrema violencia y mediante procedimientos que se suponen reglados sobre la base de parámetros para garantizar la seguridad de toda la comunidad y los efectivos que participan en él, pero sin desconocer los derechos fundamentales de los sujetos involucrados en ese procedimiento. Lamentablemente esto no es así. Todo ello se despliega ante la tibia intervención de las autoridades provinciales, lo que deja de manifiesto que estas prácticas están lejos de solucionarse.

Ya hemos expresado -y lo reiteramos- es esta precisamente nuestra intención repudiar los asesinatos de personas que han sido víctimas del exceso de poder y



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

solicitar se arbitren todos los medios y recursos necesarios para lograr esclarecer estos hechos. Por su parte, exigimos el ejercicio de un mayor control y sanción a los actos de violencia institucional en manos de las fuerzas de seguridad que se encuentran activas en todo el territorio nacional, ya sea que estén bajo el control y orbita del gobierno nacional o provincial.

Entendemos que semejantes hechos de violencia no pueden ser solo asuntos internos de las provincias involucradas, toda vez que el Estado Nacional, como garante de la forma republicana de gobierno (art. 5° CN), debe tener una participación activa cuando la legalidad misma, como un rasgo esencial de la República, se encuentra en juego.

En este sentido, el silencio e inacción del Gobierno nacional a través de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, nos insta a solicitar su pronta intervención en la problemática, la que insistimos, dada la naturaleza de la misma, posiciona al Gobierno Nacional como responsable directo del efectivo cumplimiento de las declaraciones y garantías que surgen de la Constitución Nacional para todos los habitantes de cada una de las provincias.

Ya no queremos ser testigos de más atropellos a los derechos fundamentales de los ciudadanos de nuestro país a causa del exceso de poder, los cuales terminan derivando en las consecuencias más indeseables como las muertes de personas inocentes.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la aprobación de este proyecto de declaración.

**David Pablo  
Schlereth**

Firmado digitalmente  
por David Pablo  
Schlereth  
Fecha: 2020.07.02  
15:36:23 -03'00'



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Acompañan:

Maria Lujan Rey - Claudia Najul - Adriana Ruarte - Jorge Enriquez - Hernan Berisso -  
Camila Crescimbeni - Soher El Sukaria - Jose Luis Patiño - Ximena Garcia – Hector Stefani -  
Aida Ayala - Victoria Morales Gorleri - Francisco Sanchez - Alberto Aseff.